

LA EXPERIENCIA DE COSTA RICA ANTE EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD O COSTO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO LABORAL

JORGE OLASO ÁLVAREZ

ART. 425 CÓDIGO DE TRABAJO DE CR

- GRATUIDAD O COSTO MÍNIMO.
- NO SE EXIGIRAN DEPÓSITOS NI GARANTÍAS, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LEY.

BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA –ART. 453 A 455-

- VARIABLES:
 - I) PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - Personas menores de edad que acuden a la jurisdicción laboral.
 - Madres en reclamos de beneficios propios de la maternidad.

BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA

- 2) DEFENSA DE ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA
- Personas trabajadoras cuyo ingreso mensual no supere 2 salarios base del puesto de auxiliar administrativo del PJ (\$ 1,344,66).
- Personas menores de edad y mujeres madres en casos de discriminación. Sin importar ingreso.

BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA

- 3) Colegio de abogados y de abogadas y cualquier otra organización gremial.
- Tienen la potestad de constituir redes de asistencia gratuita.
- Potestad de fijar arancel de honorarios.

LA OPINIÓN CONSULTIVA 11-90 CIDH Y SUS EFECTOS EN LA ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA

- Antecedentes de la opinión.
- Normativa internacional
- Art. 41 CPOL, 18 Declaración Americana de los Derechos del H., 14, INC. I, Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 8, INC. I, Convención Americana de DH.
- Art. 672 CT. NOMBRAMIENTO DE DEFENSA PARA PROCESOS DE INFRACCIONES.

GRATUIDAD Y COSTO MÍNIMO EN EJECUCIÓN DEL CRÉDITO LABORAL

- 1) Personal técnico judicial a cambio de ejecutores. Art. 572. SIN PAGO DE HONORARIOS.
- Necesaria capacitación y casos reales.
- 2) Requisitos previos al embargo preventivo.
- 3) Depositario judicial y acta de embargo.

GRATUIDAD Y COSTO MÍNIMO EN ETAPAS DE REMATE DE BIENES

- 1) Las ventajas procesales del “crédito laboral” en juicios universales. Art. 488 CT
- 2) Las desventajas en otro proceso.
 - A) No posee preferencia registral. Art. 157. I. Lo lleva a otro proceso a tener que cobrar.
 - B) Si el crédito laboral no es “preferente”, debe depositar para poder participar en subasta.
 - C) Carece de ventaja en remates insubsistentes y está obligado a adjudicarse bien en remates fracasados. (25% de la base primitiva)

CONCLUSIONES

- 1) BENEFICIOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA. Pani y Defensa Social gratuita, limitada a \$1,344,66. Asociaciones Gremiales.
- 2) LIMITAR ESA ASISTENCIA A MONTOS. Infringe la opinión consultiva 11-90 CIDH.
- 3) EMBARGO. A través de persona técnico sin honorarios.
- 4) CRÉDITO LABORAL FRENTE A PROCESOS UNIVERSALES. No es la misma situación en un proceso común. Remates y depósito.

MUCHAS GRACIAS

• jeolaso@yahoo.com